



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Montevideo, 20 de junio de 2023

Sra. Intendente de Montevideo,
Ing. Carolina Cosse

De mi consideración,

Acuso recibo de su nota de fecha 20 de junio de 2023, por la cual informa de una solicitud de apoyo económico remitida al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para atender las situaciones derivadas del déficit hídrico generado por la prolongada sequía en la región centro-sur del país.

Como es de vuestro conocimiento, con fecha 19 de junio del corriente año, mediante Decreto 177/023, el Poder Ejecutivo declaró la emergencia hídrica en la zona metropolitana del país, a los efectos de brindar seguridad jurídica y dar agilidad a los procedimientos administrativos necesarios para afrontar la referida situación de excepción, en el marco de lo previsto por el artículo 47 de la Constitución de la República.

Consecuentemente, el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública está coordinando todas las acciones necesarias para asistir a la población de la zona metropolitana, con especial atención a quienes se encuentran en situaciones más vulnerables, tanto por razones económicas como de salud.

Asimismo, de considerarse necesario, se podrá recurrir al apoyo de organismos multilaterales de crédito ante los cuales este Ministerio ejerce la representación del país, conforme a lo previsto en el Decreto 586 /993, de 27 de diciembre de 1993 y en el artículo 607 de la ley No. 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas